GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

N° Interno: 11214876

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION
24 ABR 2019
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 91253

Santiago, 08 de Abril de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 201.955.303, 201.955.304 y 201.955.305 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Luisa Fernanda CONTRERAS MENESES de nacionalidad COLOMBIANA, don Juan Sebastian ROMERO CONTRERAS de nacionalidad COLOMBIANA, don Mathius David ROMERO CONTRERAS de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de JUAN DAVID ROMERO VALENCIA, hasta 13/07/2019 .

2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
Depto Extranjeria y Migracion

JORGE MUÑOZ POHL
SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/ACE
[721]08/04/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo